AVISO

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SIN PRECALIFICACIÓN No. MT-CM-IN-003-2025

EL MUNICIPIO DE TUTA INVITA A:

TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DE 20 UNIDADES DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	Alcaldía de Tuta, Parque Principal Carrera 7 No. 5 -53 Tuta, Boyacá
OBJETO DEL PROCESO E IDENTIFICACION DE CANTIDADES	**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DE 20 UNIDADES DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	De acuerdo con los anteriores fundamentos jurídicos, se establece que la escogencia del futuro Consultor, se adelantará a través de la modalidad de selección conocida como CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SIN PRECALIFICACIÓN, a que se refiere el artículo segundo, numeral tercero de la Ley 1150 de 2007 y el citado Decreto 1082 de 2015. Así mismo, la Entidad en el presente proceso da aplicación a lo establecido en el Decreto 399 del 13 de abril de 2021 en su Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.3.2 de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 2015, Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (04) MESES O EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, contados a partir de la firma del acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y

<table>
<tr><td></td><td>Articulo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio.
El plazo de ejecución del contrato de interventoría será igual al plazo del contrato de obra objeto de supervisión, contado a partir de la misma fecha de inicio y hasta la fecha de terminación del mismo, incluyendo las posibles prórrogas, suspensiones o modificaciones que se presenten y sean debidamente autorizadas en el contrato de obra.
Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>CIENTO QUINCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($115.058.413,38) ML/CTE en el cual se entiende incluido el valor IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, como consta en el certificado de disponibilidad Nº 671 de fecha 08 de Julio de 2025 con la siguiente descripción:
<table>
<tr><th>Código del Rubro</th><th>Descripción</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>ID 802 23201010010101-01-133803-16-4001034</td><td>Interventoria proyectios devivienda -FTE:R.B.SGP - PROPOSITO GENERAL -LIBRE INVERSIÓN -DEP:ADMON CENTRAL – SEC: vivienda, ciudad y territorio – PROG: Acceso a soluciones de vivienda -PROS: servicio de apoyo financiero para la construcción de vivienda en sitio propio.</td><td>$100.000.000.00</td></tr>
<tr><td>ID 801 23201010010101-01-133803-16-4001034</td><td>Construcción de proyectos de vivienda – FTE: R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEG 4,5,6,-DEP: ADMON CENTRAL –– SEC: vivienda, ciudad y territorio – PROG: Acceso a soluciones de vivienda -PROS: servicio de apoyo financiero para la construcción de vivienda en sitio propio.C</td><td>$16.000.000.00</td></tr>
<tr><td>Total</td><td></td><td>$116.000.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA</td><td>
<table>
<tr><th>Acuerdo Comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal</th><th>Valor del Proceso de</th><th>Excepción Aplicable al</th><th>Proceso de Contratación</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

POR ACUERDO COMERCIAL

			incluida	Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación	cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO	SI

MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIMES	Teniendo en cuenta el valor de la Convocatoria en pesos Colombianos, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme de acuerdo a los requisitos contemplados en el Decreto 1860 de 2021.
BREVE DESCRIPCION	**REQUISITOS HABILITANTES:**

DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR	**A. CAPACIDAD JURIDICA** • carta de presentación de la propuesta. • original o copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio • fotocopia de la cedula de ciudadanía. • certificado de antecedentes fiscales. • certificado de antecedentes disciplinarios. • consulta en línea de antecedentes judiciales. • fotocopia del formulario registro único tributario (RUT). • certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. • declaración juramentada ausencia de inhabilidades e incompatibilidades • declaración juramentada efectos para contratar, • libreta militar. • pacto de integridad. • paz y salvo municipal • certificado de antecedentes RNMC. • REDAM. • certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales • garantía de seriedad de la oferta • original y/o fotocopia del certificado de inscripción en el registro único de proponentes • documento facultades del apoderado cuadro de oferta económica **B. REQUISITOS TÉCNICOS:** Experiencia General Experiencia Especifica, Equipo de trabajo, Aspectos específicos y Técnicos, los demás señalados en los estudios previos y pliegos de condiciones **C. CAPACIDAD FINANCIERA** **D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** Los anteriores requisitos habilitantes están descritos en forma detallada en el pliego de condiciones. Los demás establecidos en el pliego de condiciones
MANIFESTACION SI HAY LUGAR A	Por la naturaleza del proceso contractual no hay lugar a precalificación.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

PRECALIFICACION	
FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los interesados podrán consultar el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, a partir del día 12 de agosto de 2025, por el portal único transaccional Secop II. www.colombiacompra.gov.co
VEEDURIAS CIUDADANAS	En cumplimiento del artículo 66, inciso 3 de la ley 80 de 1993, ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación. El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo normado en el Código Contencioso Administrativo.
COMUNICACIONES	Las comunicaciones del presente proceso se llevarán a cabo a través de la plataforma secop II, sin embargo, en caso de alguna indisponibilidad de la plataforma el correo electrónico corresponde a: **contratacion@tuta-boyaca.gov.co**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**
Publicación de Aviso de Convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	12 de Agosto de 2025 Hora: 05:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de acuerdo al (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día 20 de Agosto de 2025 hasta las 05:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mipymes, si aplica	Si aplica, se recibirán las solicitudes hasta un (01) día hábil completo, antes de la fecha en que se tiene prevista la apertura, en el presente cronograma. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	26 de Agosto de 2025 hasta las 05:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y acto administrativo de apertura al proceso de contratación. (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082	26 de Agosto de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	
Plazo máximo de presentación de observaciones y/o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones	27 de Agosto de 2025 de 2025 a las 11:00 a.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	27 de Agosto de 2025 a las de las 5:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Termino para presentar Sobre de Requisitos Habilitantes y sobre separado de Propuesta económica a través de la plataforma Secop II	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta las 05:00 p.m del 28 de agosto de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Diligencia de apertura de sobres, con el fin de verificar identificación de cada proponente, presentación de garantía de seriedad de la oferta, oferta económica y cantidad de folios presentados.	28 de Agosto de 2025. Hora: 05:02 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Verificación de los requisitos habilitantes Y Evaluación de Ofertas Verificación de ofrecimiento más favorable para la entidad y requerimiento para subsanar los mismos (Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ley 1882 de 2018 (Art 5 ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y Literal D, Numeral I, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente En atención a lo consagrado en el Inciso primero del Parágrafo 1° del Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas	29 de Agosto, 1 y 2 de Septiembre de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Publicación del informe de Evaluación; verificación y/o habilitación	03 de Septiembre de 2025 a las 09:00 a.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Traslado del informe de Evaluación en que constara la Calificación Técnica y el Orden de Elegibilidad de las propuestas que resultaron Habilitadas (Mínimo 3 días hábiles posteriores a la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.2.1.20 del Dcto 1082 de 2015 Compilatorio del Art. 59 del	Desde el 04 de septiembre y hasta el 08 de Septiembre de 2025 a las 09:00 a.m A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Decreto 1510 de 2013. y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente))	
Respuesta a Observaciones al informe de Evaluación.	En caso de observaciones al informe de evaluación se dará respuesta en el informe que se publicará en la página de internet publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co 10 de Septiembre de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta, según corresponda (Artículos 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo dentro de los tres (03) días hábiles siguiente a la publicación del informe de evaluación definitivo. A través de la PLATAFORMA SECOP II
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Entrega de Garantías	DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Aprobación de Garantías	DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Dado en tuta, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Delegado para asuntos contractuales.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Liliana González	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora Juridica	Secretario de Contratación